

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31233** DAYVAJU, S.L.

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 149/11, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Sara Henao Mesa contra "Dayvaju, S.L." se ha dictado en fecha 19.9.11, Decreto por el que se declara a la entidad ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 3823,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín del Registro Mercantil".

Oviedo, 19 de septiembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110069333-1